




PROCEDIMIENTO		
	Nombre del Proceso/Subproceso: Atención y Trámite/Defensoría Pública	Código: SD-P03
		Versión: 8
	Nombre del Procedimiento: Investigación Forense para la Defensa / Área Penal	Vigente desde: 21-12-2018

CONTROL DE CAMBIOS		
VERSIÓN	DESCRIPCIÓN DEL CAMBIO	FECHA DEL CAMBIO
1	Versión inicial del procedimiento.	16-07-2014
2	En el "Procedimiento" se utilizaron los símbolos de inicio y fin para enunciar la primera y última actividad, se ajustó la redacción de todas las actividades, se eliminaron las actividades 12, 20 y 23, se ajustaron los puntos de control y fue eliminada la columna "Tiempo".	01-06-2015
3	Se ajustaron todos los componentes del procedimiento, además de registrarse en el nuevo formulario "SQ-F08 V3", establecido por la Oficina Asesora de Planeación para estos fines, vigente desde el 05/10/2015.	22-02-2016
4	En el "Nombre", "Objetivo", "Alcance", "Definiciones" y "Descripción de actividades del procedimiento" se incluyeron referencias específicas al apoyo pericial a víctimas, se crearon los Formularios SD-P03-F79 y SD-P03-F80, propios de las actividades periciales del Grupo de Representación Judicial de Víctimas, el Formulario SD-P03-F81 para el Plan de Trabajo (que hacía parte del Formulario SD-P03-F04 "Misión de Trabajo V2") y el SD-P03-F82 para la Lista de Chequeo del Informe de Investigación Defensorial (que hacía parte del Formulario SD-P03F06 "Informe Investigación Defensorial V2"), se ajustaron los Formularios SD-P03-F04, SD-P03-F06, SD-P03-F32, SD-P03-F35, SD-P03-F36, SD-P03-F37 y SD-P03-F68, se eliminaron los Formularios SD-P03-61 y SD-P03-62 (porque se deja un único Formulario de Solicitud de Actividades Periciales, el SD-P03-F36, resultado de la unificación de los tres que se tenían dependiendo del programa según marcos legales), fue incluida una nueva actividad relacionada con la devolución del Informe de Investigación Defensorial no conforme por parte del defensor público solicitante del servicio, con el respectivo formulario (el SD-P03-F83) y fue ajustado el Instructivo 14.	15/06/2016
5	Incluir en la actividad 6, el formulario "Informe de Actividades de Campo", que se diseñó dando respuesta al hallazgo realizado por la Oficina de Control Interno en cuanto a la necesidad de contar con un informe independiente del presentado en el formulario de la oficina de viáticos cuando se realizan desplazamientos. Eliminar el formulario SD-P03-F80 Control de verificación de informes periciales Grupo de Representación Judicial de Víctimas.	20/10/2016
6	Se cambia el nombre del procedimiento. Se incluyó una política de operación relacionada con las solicitudes de ensayo a laboratorios del Grupo de Investigación Defensorial. Se adicionó la actividad 2. Se ajustaron, adicionaron y ordenaron alfabéticamente términos y definiciones. Se incluyeron actividades relacionadas con las solicitudes de ensayo para laboratorio. Se crearon formularios para las actividades del Grupo de Investigación Defensorial. (SD-P03-F98, SD-P03-F99, SD-P03F100, SD-P03-F101, SD-P03-F-102, SD-P03-F103, SD-P03-F104). Se eliminó el formulario SD-P03-F83 y la actividad relacionada con la devolución del Informe de Investigación Defensorial no conforme por parte del defensor público solicitante del servicio. Se ajustaron los formularios SD-P03-F06 y SD-P03-F82. Se crearon los documentos para laboratorios de ensayo del Grupo de Investigación Defensorial: SD-L-M01 Manual de la calidad de los laboratorios de ensayo con base en ISO/IEC 17025:2005 Formulario de Solicitud de Ensayo SD-L-P03-F108.	05/06/2017

PROCEDIMIENTO		
	Nombre del Proceso/Subproceso: Atención y Trámite/Defensoría Pública	Código: SD-P03
		Versión: 8
	Nombre del Procedimiento: Investigación Forense para la Defensa / Área Penal	Vigente desde: 21-12-2018

7	<p>El procedimiento se registró en el nuevo formulario “SQ-F08 V4”, establecido por la Oficina de Planeación para estos fines, vigente desde el 16/05/2017. Se modificó el nombre del procedimiento. Se incluyó una política de operación relacionada con los términos para rendir el informe de investigación/pericial forense para la defensa. Se eliminaron las actividades 2 y 9. Se ajustó la redacción de todas las actividades, excepto en las actividades 4, 7, 17 y 18. Se modificaron los nombres de términos en el glosario (Informe complementario de investigación criminal y forense para la defensa, Investigación criminal y forense para la defensa, Informe final de investigación criminal y forense para la defensa, Informe parcial de investigación criminal y forense para la defensa). Se modificaron algunos responsables y registros en las actividades 3, 5, 6, 7, 8, 10, 11, 12, 13 y 18. Se modificó el nombre del formulario SD-P03-F06 Informe de Investigación Defensorial y se ajustó. Se modificó el nombre del formulario SD-P03-F82 Lista de Chequeo del Informe de Investigación Defensorial y se ajustó. Se ajustó el formulario SD-P03-F04 Misión de trabajo. Se creó el formulario SD-P03-F146 Control de audiencias. Se elimina el formulario AD-P04-F05 Solicitud de comisiones. Se modificó el formulario SD-P03-F81 Plan de trabajo.</p>	27/04/2018
8	<p>Se modifica el nombre del procedimiento. Se suprimen las actividades, responsables y registros del Grupo de Representación Judicial de Víctimas. Se eliminó el formulario SD-P03-F81 Plan de trabajo. Se crearon los instructivos: Instructivo SD-P03-I34 Análisis de información, Instructivo SD-P03-I35 Antropología - Cotejo somatológico y morfológico facial, Instructivo SD-P03-I36 Balística - Materialización de trayectorias, Instructivo SD-P03-I37 Documentología - Determinación de autenticidad documental, Instructivo SD-P03-I38 Financiera forense - Tasación de daños y perjuicios, Instructivo SD-P03-I39 Física forense - Reconstrucción analítica de accidentes de tránsito, Instructivo SD-P03-I40 Fotografía forense - Registro fotográfico a lugares, Instructivo SD-P03-I41 Informática forense y la evidencia digital, Instructivo SD-P03-I42 Ingeniería Civil - Estudio técnico comparativo de cantidades y costos de obra civil, Instructivo SD-P03-I43 Investigación de campo, Instructivo SD-P03-I44 Lofoscopia - Exploración, búsqueda y revelado de evidencia de origen lofoscópico, Instructivo SD-P03-I45 Medicina forense - Análisis documental, Instructivo SD-P03-I46 Psicología forense - Análisis documental, Instructivo SD-P03-I47 Psicología forense - Evaluación psicológica forense, Instructivo SD-P03-I48 Psicología forense - Evaluación en casos de trastorno por consumo de sustancias, Instructivo SD-P03-I49 Topografía - Fijación topográfica e Instructivo SD-P03-I50 Organización de Expedientes de Investigaciones Forenses para la Defensa. Se crearon los formularios SD-P03-F147 Control de misiones de trabajo y SD-P03-F148 Citación para entrevista. Se actualizaron los formularios de misión de trabajo e informe de investigación/pericial y se modificaron sus nombres atendiendo la Resolución 1008 de 2018, mediante la cual se determinan las áreas en las que se presta el servicio de defensoría pública. Por esto mismo se ajustaron los formularios de misión de trabajo (SD-P03-F04); informe de investigación defensorial/pericial (SD-P03-F06) y SD-P03-F82 Lista de Chequeo del Informe de Investigación/Pericial Forense para la Defensa - Área Penal.</p>	21-12-2018


PROCEDIMIENTO		
	Nombre del Proceso/Subproceso: Atención y Trámite/Defensoría Pública	Código: SD-P03
		Versión: 8
	Nombre del Procedimiento: Investigación Forense para la Defensa / Área Penal	Vigente desde: 21-12-2018

ELABORÓ	REVISÓ	APROBÓ
<p>Jairo Acosta Pardo Profesional Responsable Grupo de Investigación Defensorial</p> <p>Ángel Pérez Profesional Especializado en Criminalística</p> <p>Juan Guillermo Aramburo Ramírez Profesional Especializado en Criminalística</p> <p>Ezequiel Martínez Mora Profesional Especializado en Criminalística</p> <p>Claudia Constanza Sarmiento Palacios Profesional Universitario</p>	<p>Jairo Acosta Pardo Profesional Responsable Grupo de Investigación Defensorial</p> <p>Martha Cárdenas Rojas, Enlace MECI</p>	<p>Albeis James Fuentes Pimienta Director Nacional de Defensoría Pública</p>

Nota: Una vez impreso descargado este documento se considera "COPIA NO CONTROLADA", por lo tanto debe consultar la versión vigente en el sitio oficial de los documentos del SGC.

SQ-F08

Versión 04

PROCEDIMIENTO		
	Nombre del Proceso/Subproceso: Atención y Trámite/Defensoría Pública	Código: SD-P03
		Versión: 8
	Nombre del Procedimiento: Investigación Forense para la Defensa / Área Penal	Vigente desde: 21-12-2018

1. INFORMACIÓN GENERAL

Objetivo:


Realizar las labores investigativas y periciales, que soliciten los operadores del Sistema Nacional de Defensoría Pública (SNDP), con el fin de apoyar la defensa técnica que adelantan en favor de los usuarios que representan en el área penal.

Alcance:

El procedimiento inicia con la solicitud de la misión de trabajo por parte del defensor público y termina con la presentación del informe final o la comparecencia del profesional especializado en criminalística grado 18 o profesional especializado en investigación grado 17 o técnico en criminalística grado 15 a la audiencia del correspondiente proceso judicial, en los casos que proceda, a sustentar los resultados obtenidos de las actividades investigativas o de peritaje realizadas.

Políticas o lineamientos de operación:

1. Es responsabilidad de cada líder de Proceso/Subproceso:
 - Socializar los documentos que aprueba, con los servidores públicos que interactúan con el documento.
 - Hacer cumplir los requisitos establecidos en los documentos aprobados.
 - Actualizar los documentos del SGC cuando la normatividad y documentos externos aplicables cambien.
 - Revisar y/o actualizar los documentos del SGC cada vez que se requiera, como máximo cada 2 años, con apoyo del enlace MECI- CALIDAD de la dependencia.
2. El líder del Proceso/Subproceso y los servidores públicos que interactúan con los documentos aprobados de este procedimiento deben revisar periódicamente la vigencia de la normatividad y documentos externos aplicables.
3. Los procesos que llevan los defensores públicos para los cuales se solicita misión de trabajo en materia de investigación defensorial para el área penal, deben encontrarse registrados en el sistema de información visión web o en los aplicativos o bases de datos disponibles para los diferentes programas de atención de la defensoría pública, para que proceda su asignación.
4. Para presentar la solicitud de misión de trabajo, el operador de defensoría pública deberá tener en cuenta lo contenido de los instructivos para la prestación del servicio de investigación defensorial del área penal, los cuales le servirán de apoyo para su elaboración y detallan los documentos que deben acompañar el requerimiento, se estiman los siguientes: Instructivo SD-P03-I34 Análisis de información, Instructivo SD-P03-I35 Antropología - Cotejo somatológico y morfológico facial, Instructivo SD-P03-I36 Balística - Materialización de trayectorias, Instructivo SD-P03-I37 Documentología - Determinación de autenticidad documental, Instructivo SD-P03-I38 Financiera forense - Tasación de daños y perjuicios, Instructivo SD-P03-I39 Física forense - Reconstrucción analítica de accidentes de tránsito, Instructivo SD-P03-I40 Fotografía forense - Registro fotográfico a lugares, Instructivo SD-P03-I41 Informática forense y la evidencia digital, Instructivo SD-P03-I42 Ingeniería Civil - Estudio técnico comparativo de cantidades y costos de obra civil, Instructivo SD-P03-I43 Investigación de campo, Instructivo SD-P03-I44 Lofoscopia - Exploración, búsqueda y revelado de evidencia de origen lofoscópico, Instructivo SD-P03-I45 Medicina forense - Análisis documental, Instructivo SD-P03-I46 Psicología forense - Análisis documental, Instructivo SD-P03-I47 Psicología forense - evaluación psicológica forense, Instructivo SD-P03-I48 Psicología forense - Evaluación en casos de trastorno por consumo de sustancias, Instructivo SD-P03-I49 Topografía - Fijación topográfica.
5. En lo relacionado con la gestión documental se acatará lo consignado en el Instructivo SD-P03-I50 Organización de Expedientes de Investigaciones Forenses para la Defensa.

PROCEDIMIENTO		
	Nombre del Proceso/Subproceso: Atención y Trámite/Defensoría Pública	Código: SD-P03
		Versión: 8
	Nombre del Procedimiento: Investigación Forense para la Defensa / Área Penal	Vigente desde: 21-12-2018

6. Para las actividades relacionadas con la solicitud de ensayo que realizan los laboratorios para investigación defensorial, se deben aplicar los instructivos existentes para cada ensayo requerido, con sus formularios de acuerdo con el manual de la calidad de los laboratorios de ensayo SD-L-M01 con base en ISO/IEC 17025:2017.
7. De conformidad con la función del Grupo de Investigación Defensorial, consignadas en la Resolución 060 de 014, de ejecutar un plan de visitas de control de gestión y apoyo a nivel regional, con el objetivo de verificar el cumplimiento de los instructivos y directrices generales impartidas por la DNDP, con el objetivo de detectar deficiencias, hacer recomendaciones directas, impartir capacitación en temas de investigación defensorial, se debe aplicar lo establecido en el Instructivo Visitas de Control de Gestión y Apoyo de la Dirección Nacional de Defensoría Pública SD-P02-I33.
8. En lo que se refiere a la función de la Resolución 060 de 2014, de proponer e implementar mecanismos de seguimiento a las actividades y misiones asignadas a los investigadores a nivel regional para evaluación de su gestión y revisar informes de gestión relacionados a la prestación de servicios de investigación, para garantizar la aplicación de estándares de calidad, cada Defensoría del Pueblo Regional deberá remitir mensualmente la información estadística solicitada por el GID quien consolidará y verificará los datos consignados en los formularios de control de audiencias de juicio oral y control de misiones de trabajo.

El GID por su parte hará lo propio con los investigadores profesionales y técnicos asignados a ese grupo interno de trabajo.

Glosario:

Cadena de custodia: "... contempla las normas, el proceso y los procedimientos... que permitirán alcanzar niveles de efectividad para asegurar las características originales de los elementos materia de prueba o evidencias físicas desde su recolección hasta su disposición final," Lo anterior determina la capacidad demostrativa de los EMP y EF.

Informe parcial de investigación/pericial forense para la defensa: Documento que se presentará cuando sea necesario notificar formalmente al operador solicitante sobre algunos resultados parciales obtenidos o sugerir recomendaciones para práctica de nuevas diligencias no contempladas inicialmente, que puedan generar nuevas solicitudes.


Informe complementario de investigación/pericial forense para la defensa: Es el documento que entrega y relaciona resultados que se encontraban pendientes al momento de presentar el informe final y los que reportan novedades hasta llegar al estado final del proceso (sentido del fallo, preclusión, conciliación, desistimiento, archivo, etc.).

Informe final de investigación/pericial forense para la defensa: Documento que se debe presentar una vez el profesional especializado en criminalística grado 18 o profesional especializado en investigación grado 17 o técnico en criminalística grado 15, haya agotado las acciones necesarias para dar cumplimiento a las labores solicitadas por el defensor público, independiente del resultado y estado del proceso.

Investigación forense para la defensa: Es un proceso sistemático que aplica métodos, técnicas, recursos y procedimientos técnico-científicos basados en la recolección y análisis de información, elementos materiales probatorios o evidencia física, con el fin de apoyar la defensa técnica que los defensores públicos adelantan en favor de los usuarios que representan.

Misión de trabajo: Documento mediante el cual se hace la petición del servicio de actividades de investigación de campo, labores técnicas, periciales y laboratorios forenses que efectúa el defensor público al área de investigación defensorial.

Operadores de Defensoría Pública: Se entiende por operadores del Sistema Nacional de Defensoría Pública los defensores públicos vinculados mediante contrato de prestación de servicios profesionales, de conformidad con lo

PROCEDIMIENTO		
	Nombre del Proceso/Subproceso: Atención y Trámite/Defensoría Pública	Código: SD-P03
		Versión: 8
	Nombre del Procedimiento: Investigación Forense para la Defensa / Área Penal	Vigente desde: 21-12-2018

dispuesto en la Ley 941 de 2005 y los abogados particulares que intervengan como defensores públicos para las excepciones previstas en la citada ley. También harán parte del Sistema, los judicantes y los estudiantes de consultorios jurídicos de las facultades de Derecho que se encuentren vinculados al servicio de defensoría pública de la Entidad, siempre que hayan suscrito contratos o convenios con la Defensoría del Pueblo.

Grupo de Investigación Defensorial (GID): Es un grupo interno de trabajo adscrito a la Dirección Nacional de Defensoría Pública, a cargo de un Profesional Responsable, cuyo propósito y funciones se estiman conforme a la Resolución 060 de 2014.

Investigadores Profesionales y Técnicos: Servidores públicos que desempeñan sus funciones en las Defensorías del Pueblo Regionales y en el Grupo de Investigación Defensorial, en los cargos de profesional especializado en criminalística grado 18 o profesional especializado en investigación grado 17 o técnico en criminalística grado 15.

Profesional Administrativo y de Gestión: Son los servidores públicos cuyas funciones esenciales y propósito principal es realizar la supervisión y el seguimiento a la gestión de los defensores públicos y a los profesionales, técnicos e investigadores asignados al área de investigación defensorial en materia de lo penal de manera eficaz y oportuna con el fin de promover el servicio de defensoría pública.


Punto de Control de la actividad: ✓ Indica que la actividad es una revisión o verificación del cumplimiento de requisitos necesarios para el desarrollo del objetivo del procedimiento.

Siglas:

- **GID:** Grupo de Investigación Defensorial.
- **EMP:** Elemento material probatorio.
- **EF:** Evidencia física.
- **SNDP:** Sistema Nacional de Defensoría Pública.
- **DNDP:** Dirección Nacional de Defensoría.

1. DESCRIPCIÓN DEL PRODUCTO Y/O SERVICIO


Servicio/producto generado:	Informe de investigación forense/pericial para la defensa.	
Descripción del producto/servicio generado:	Documento donde se relacionan los resultados de la misión de trabajo.	
Usuario (interno y/o externo) del producto/servicio generado:	Operador del Sistema Nacional de Defensoría Pública.	
Requisito de calidad del producto/servicio	Descripción del requisito de calidad producto/servicio	Registro donde se evidencia el cumplimiento del requisito de calidad del producto/servicio
Oportunidad	Expedición y entrega de resultados objeto de la solicitud	Informe

PROCEDIMIENTO		
	Nombre del Proceso/Subproceso: Atención y Trámite/Defensoría Pública	Código: SD-P03
		Versión: 8
	Nombre del Procedimiento: Investigación Forense para la Defensa / Área Penal	Vigente desde: 21-12-2018


2. ACTIVIDADES DEL PROCEDIMIENTO

No.	DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD	RESPONSABLE	REGISTRO
1	<p>✓ Recibir a través de los canales institucionales establecidos, la misión de trabajo allegada por el defensor público, verificando que cumpla con los requisitos mínimos establecidos. El operador, de acuerdo con sus necesidades, acatará lo consignado en los instructivos descritos en la política de este procedimiento, los cuales le permitirán orientarse en la actividad investigativa o pericial que requiere y conocer la documentación que debe acompañar su solicitud.</p> <p>Si cumple con los requisitos mínimos, se asigna la misión de trabajo, registrando en el campo de "VERIFICACIÓN DE REQUISITOS Y ASIGNACIÓN MISIÓN DE TRABAJO" del formulario SD-P03-F04, las áreas requeridas por el defensor público. En caso de que la misión de trabajo requiera la intervención o el apoyo de investigadores o peritos de otras regionales, se remitirá de conformidad.</p> <p>De no cumplir con los requisitos mínimos, se devolverá al operador de defensoría pública solicitante con copia al Profesional Administrativo y de Gestión (Asignado a investigación defensorial en la Regional), con las observaciones a que haya lugar, mediante comunicación oficial.</p> <p>Nota: Cuando se trate de misiones de trabajo que contengan solicitudes de ensayo de laboratorio de balística forense, el perito evaluará la viabilidad de la práctica del ensayo.</p>	<p>Operador de Defensoría Pública</p> <p>Profesional Especializado en Criminalística GID Nivel Central</p> <p>Profesional Administrativo y de Gestión (asignado a investigación defensorial en la Regional)</p>	<p>Formulario SD-P03-F04 Misión de trabajo/Área Penal</p> <p>Formulario SD-L-P03-F108 Solicitud de ensayo</p> <p>Comunicación oficial</p> <p>Formulario SD-P03-F147 Control de misiones de trabajo</p>
2	<p>Registrar en el control de misiones de trabajo, el número de radicado interno de caso, el número de la misión de trabajo, demás datos requeridos y entregar copia de la misión de trabajo con sus anexos. Pasar a la actividad 13.</p> <p>La documentación generada y sus anotaciones deberán registrarse en el cuadro de control de misiones de trabajo.</p>	<p>Profesional Administrativo y de Gestión (asignado para investigación defensorial en la Regional)</p>	<p>Formulario SD-P03-F147 Control de misiones</p> <p>Formulario SD-P03-F04 Misión de trabajo/Área Penal</p>
3	<p>Informar al defensor público de la asignación de la misión de trabajo y requerirle, si es necesario, información o documentación adicional para cumplir con la misión asignada.</p>	<p>Profesional Especializado en Criminalística</p> <p>Profesional Especializado en Investigación</p> <p>Técnico en Criminalística</p>	<p>Comunicación oficial con copia al Profesional Administrativo y de Gestión (asignado para investigación defensorial en la Regional) del operador.</p>

PROCEDIMIENTO

	Nombre del Proceso/Subproceso: Atención y Trámite/Defensoría Pública	Código: SD-P03
	Nombre del Procedimiento: Investigación Forense para la Defensa / Área Penal	Versión: 8
	Vigente desde: 21-12-2018	

No.	DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD	RESPONSABLE	REGISTRO
4	<p>Diligenciar en el aplicativo, las comisiones de servicio para los traslados que se requieran para el desarrollo de las actividades investigativas o periciales, así como para asistir a las audiencias programadas y citadas por los despachos judiciales.</p> <p>✓ El Defensor del Pueblo Regional autorizará las comisiones de servicios de los investigadores profesionales y técnicos, previa verificación del Profesional Administrativo y de Gestión (asignado para investigación defensorial en la Regional) de las misiones de trabajo, actividades investigativas y/o periciales a desarrollar, tiempos para desplazamiento, plan de trabajo a desarrollar, citaciones de audiencias allegadas y la confirmación de las diligencias con los defensores públicos y/o los despachos judiciales. De igual manera como superior inmediato, el señor Defensor del Pueblo Regional podrá revocar, ampliar o disminuir el término de la comisión de servicios, si así lo considera y comunicarlo oportunamente por los medios institucionales adecuados al investigador o perito de las modificaciones que se pudieran presentar.</p> <p>Cuando se trate de solicitudes de comisión de servicios para los investigadores profesionales y técnicos del Grupo Investigación Defensorial, esta actividad estará a cargo del Profesional Responsable de ese grupo interno de trabajo de la DNDP.</p>	<p>Defensor del Pueblo Regional</p> <p>Profesional Responsable del Grupo de Investigación Defensorial</p> <p>Profesional Administrativo y de Gestión (asignado para investigación defensorial en la Regional)</p> <p>Profesional Especializado en Criminalística</p> <p>Profesional Especializado en Investigación</p> <p>Técnico en Criminalística</p>	<p>Consecutivo de radicado de la comisión de servicios del aplicativo</p> <p>Formulario SD-P03-F04 Misión de trabajo/Área Penal</p> <p>Citación de Despacho Judicial</p>
5	<p>Desarrollar las diligencias necesarias para cumplir con la misión de trabajo.</p> <p>Realizar las pruebas de laboratorio necesarias para cumplir con la solicitud de ensayo, de conformidad con la norma técnica sobre la materia y los instructivos establecidos para el desarrollo de cada uno de los ensayos, de acuerdo con el Manual SDL-M01: Manual de la calidad de los laboratorios de ensayo.</p>	<p>Profesional Especializado en Criminalística</p> <p>Profesional Especializado en Investigación</p> <p>Técnico en Criminalística</p>	<p>Formulario SD-P03-F148 Citación para entrevista</p> <p>Formulario SD-P03-F99 de Asentimiento informado</p> <p>Formulario SD-P03-F101 Consentimiento informado</p> <p>Formulario SD-L-P03-F108 Solicitud de Ensayo</p> <p>Formulario SD-P03-F 98 Arraigo</p> <p>Formulario SD-P03-F100 Autorización para la</p>


PROCEDIMIENTO		
	Nombre del Proceso/Subproceso: Atención y Trámite/Defensoría Pública	Código: SD-P03
		Versión: 8
	Nombre del Procedimiento: Investigación Forense para la Defensa / Área Penal	Vigente desde: 21-12-2018

No.	DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD	RESPONSABLE	REGISTRO
			obtención o verificación de Información Formulario SD-P03-F102 Constancia Formulario SD-P03-F103 Entrevista Escrita Formulario SD-P03-F104 Entrevista Grabada en Medio Magnetofónico
6	Solicitar, cuando sea necesario, al defensor público ampliación de términos para cumplir con las labores investigativas o periciales consignadas en la misión de trabajo asignada o la solicitud de ensayo. En caso de que se conceda se deberá dejar el correspondiente registro de la nueva fecha de vencimiento.	Profesional Especializado en Criminalística Profesional Especializado en Investigación Técnico en Criminalística Profesional Administrativo y de Gestión (asignado para investigación defensorial en la Regional)	Comunicación oficial con copia al Profesional Administrativo y de Gestión (asignado para investigación defensorial en la Regional) del operador Formulario SD-P03-F147 Control de misiones
7	Elaborar el Informe de Investigación/Pericial Forense para la Defensa - Área Penal, con los resultados de las diligencias realizadas para cumplir con la misión de trabajo.	Profesional Especializado en Criminalística Profesional Especializado en Investigación Técnico en Criminalística	Formulario SD-P03-F06 Informe de Investigación/Pericial Forense para la Defensa - Área Penal
8	<input checked="" type="checkbox"/> Verificar que el Informe de Investigación/Pericial Forense para la Defensa - Área Penal, cumpla con los requisitos definidos para el mismo. Si cumple, pasa a la Actividad 11. Nota: Si el Informe de Investigación/Pericial Forense para la Defensa - Área Penal, no cumple con los requisitos establecidos para estos fines se debe realizar la correspondiente devolución.	Profesional Especializado en Criminalística GID Nivel Central Profesional Administrativo y de Gestión (asignado para investigación defensorial en la Regional)	Formulario SD-P03-F82 Lista de chequeo del Informe de Investigación/Pericial Forense para la Defensa - Área Penal. Formulario SD-P03-F06 Informe de Investigación/Pericial Forense para la Defensa - Área Penal
9	Realizar los ajustes solicitados al Informe de Investigación/Pericial Forense para la Defensa - Área Penal, de conformidad con las observaciones realizadas en la revisión de este y entregarlo para nueva verificación. Pasa a la Actividad 8.	Profesional Especializado en Criminalística Profesional Especializado en Investigación Técnico en Criminalística	Formulario SD-P03-F06 Informe de Investigación/Pericial Forense para la Defensa - Área Penal

Nota: Una vez impreso descargado este documento se considera "COPIA NO CONTROLADA", por lo tanto debe consultar la versión vigente en el sitio oficial de los documentos del SGC.

SQ-F08

Versión 04

PROCEDIMIENTO		
	Nombre del Proceso/Subproceso: Atención y Trámite/Defensoría Pública	Código: SD-P03
		Versión: 8
	Nombre del Procedimiento: Investigación Forense para la Defensa / Área Penal	Vigente desde: 21-12-2018

No.	DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD	RESPONSABLE	REGISTRO
10	Actualizar el control de misiones de trabajo con la información pertinente al Informe de Investigación/Pericial Forense para la Defensa - Área Penal, si este informe es definitivo, marcar la respectiva casilla que indica que la misión de trabajo ha sido descargada.	Profesional Administrativo y de Gestión (asignado para investigación defensorial en la Regional)	Formulario SD-P03-F147 Control de Misiones de Trabajo
11	Entregar o remitir, a través de los canales institucionales, el Informe de Investigación/Pericial Forense para la Defensa - Área Penal, al defensor público solicitante del servicio o al Profesional Administrativo y de Gestión (asignado para investigación defensorial en la Regional), al que pertenezca dicho solicitante.	Profesional Administrativo y de Gestión (asignado para investigación defensorial en la Regional)	Formulario SD-P03-F06 Informe de Investigación/Pericial Forense para la Defensa - Área Penal Comunicación oficial
12	Actualizar la base de datos de control de misiones de trabajo con la fecha de entrega o remisión del Informe de Investigación/Pericial Forense para la Defensa - Área Penal.	Profesional Administrativo y de Gestión (asignado para investigación defensorial en la Regional)	Formulario SD-P03-F147 Control de Misiones de Trabajo
13	Organizar el expediente o archivo documental para cada uno de los casos atendidos o devueltos, con los respectivos registros generados.	Profesional Responsable del Grupo de Investigación Defensorial Profesional Administrativo y de Gestión (asignado para investigación defensorial en la Regional)	Instructivo SD-P03-150 Organización de Expedientes de Investigaciones Forenses para la Defensa.
14	Asistir a las audiencias del correspondiente proceso judicial, en los casos que proceda, a sustentar los resultados obtenidos de las actividades investigativas o de pericias realizadas previo registro en el formulario de control de audiencias.	Profesional Especializado en Criminalística Profesional Especializado en Investigación Técnico en Criminalística	Formulario SD-P03-F146 de Control de Audiencias
15	Reportar y enviar mensualmente el informe estadístico consolidado al Responsable del Grupo de Investigación Defensorial de la DNDP.	Profesional Administrativo y de Gestión (asignado para investigación defensorial en la Regional) Profesional Responsable del Grupo de Investigación Defensorial	Formulario SD-P03-F147 Control de Misiones de Trabajo Formulario SD-P03-F146 de Control de Audiencias
16	Fin del procedimiento		